



El director del SII, Javier Etcheberry, expuso junto a Jorratt en la comisión de Hacienda de la Cámara

SII corrige estudio sobre evasión y estima que la principal brecha viene de la economía formal

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

En diciembre de 2023, el Servicio de Impuestos Interiores (SII) abrió el debate sobre el nivel de evasión tributaria en el país, en momentos en que comenzaba la discusión de la Ley de Cumplimiento Tributario.

Un reporte de 45 páginas, elaborado por el exdirector del SII entre 2014 y 2015, Michel Jorratt, arrojó números que fueron cuestionados: que el nivel de no pago en IVA y renta equivaldría a 6,5% del PIB para los años 2018 a 2020.

La brecha en el pago del IVA era equivalente a 1,8% del PIB en el mencionado período. O sea, un incumplimiento tributario de 18,4%. En impuesto corporativo, la brecha era un 4,7% del PIB. Esto implica un incumplimiento de 51,4%.

El reporte se elaboró en la gestión de Hernán Frigolett al mando del SII. Luego en junio de 2024, el economista abandonó el cargo y fue reemplazado por Javier Etcheberry, quien tomó distancia de los resultados de la investigación y pidió a Jorratt corregir algunos puntos.

Aquello se materializó este miércoles. En un reporte de 199 páginas, titulado "Proyecto de construcción de mapas de brechas tributarias", se corrigen una serie de estimaciones del texto original, además de complementar datos respecto a las razones del impago de impuestos y el panorama por sectores económicos.

De esta manera, entre 2018

y 2020, el nivel de evasión en IVA y renta corporativa equivaldría a 2,9 del PIB promedio, número que dista del 6,5% del reporte precedente.

De esta forma, la brecha en recaudación de IVA para 2018 se modifica desde 1,9% a 2,1% del PIB en la actualización; la de 2019 de 1,7% a 1,9%; y la de 2020 de 1,8% a 1,6%.

Mientras que en Primera Categoría la brecha se reduce de 4,9% a 4% en 2018; de 4,2% a 3,8% un año más tarde; y de 4,9% a 3,6% en el 2020.

Ahora, la brecha como porcentaje también cambia: en IVA sube de 19% del informe original a 20,8% en su actualización para el año 2018; pasa de 17,2% a 18,9%

un año más tarde; y cierra en 17,1%, desde 18,9% en 2020. Mientras que en renta corporativa los números cambian desde 50,1% a 44,9% en 2018; de 48,3% a 45,4% en 2019; y de 55,9% a 48,9% en 2020.

Así, el promedio de impago en renta empresarial pasa de 51,4% del informe previo a 46,4% en su actualización.

Una innovación

El informe actualizado incorpora cifras de impago a nivel de renta personal, algo que no incluía el documento de diciembre de 2023.

Este llega a 1,5% del PIB en 2018, a 1,6% un año más tarde y a 0,8% del Producto en 2020. Como porcentaje,

implica una brecha de 52,8%, 50,8% y 32,2% en cada año, respectivamente.

Sumando IVA, Primera Categoría y renta personal, el incumplimiento asciende a 7,6% del PIB y 34,9% como brecha porcentual en 2018; 7,2% y 33,8% un año más tarde; y 6% y 31,2%, en 2020.

El nuevo reporte midió además la incidencia de la informalidad de la economía en los resultados de incumplimiento, cuyo peso en la brecha tributaria "es relativamente pequeño, representando en torno a 0,4% del PIB", señaló.

Y agregó que "su incidencia es relativamente mayor en el IVA, explicando en torno al 20% de la brecha de dicho impuesto. En el impuesto a la renta su impacto es muy marginal, pues al ser un impuesto progresivo y estar las actividades informales concentradas en la población de bajos ingresos, la brecha potencial de Impuesto de Primera Categoría sería recuperada casi en su totalidad como crédito en contra del Impuesto a la renta personal", dice el documento.

Evasión de IVA

Otra novedad del informe es que vuelve a actualizarse la serie de evasión de IVA en Chile, incluyendo 2023.

El no pago del tributo al valor agregado representó un 18,2% de la recaudación teórica en el citado período, un aumento de cuatro décimas en relación al 2022.

Entre 2018 y 2023, el rango

de evasión calculada por el informe oscila entre un mínimo de 13% en 2021 y un máximo de 20,8% en 2018.

Según el documento, la estimación considera tanto la brecha de IVA que se produce en la economía formal, como aquella que proviene de la informal.

A partir de distintas fuentes de información metodológica, se construyeron dos mapas de brecha de cumplimiento del IVA.

El primero muestra cómo se distribuye según formas de evadir y el carácter formal o informal de los contribuyentes. Si se toma como referencia el año 2018, un 29,8% de la brecha se origina en ventas finales sin comprobantes, un 17% en facturas falsas, un 20,1% en manipulación de la proporcionalidad, un 17,3% en imputación de compras no acreditables y ventas sin factura y un 15,8% en actividades de la economía informal.

El segundo mapa revela cómo la brecha se distribuye según las actividades económicas de los contribuyentes. En la economía formal, se concentra en el comercio minorista, la construcción, las actividades profesionales y técnicas, y en las inmobiliarias. A su vez, en la dimensión informal, la brecha es importante en el comercio, la construcción y el sector agropecuario.

El año 2021 entra a escena

Otra innovación del reporte es que incorpora el ejercicio 2021 en las estimaciones.

Así, la brecha total de recaudación tributaria en ese año totaliza el equivalente a un 4,1% del PIB, con 1,3 puntos explicado por el IVA y 2,7 unidades por la tributación a la renta (tanto corporativa como empresarial), una reducción importante si se contrasta con el 6% del Producto del 2020.

Asimismo, la brecha porcentual por el eventual no pago de impuestos también se reduce fuertemente respecto del período precedente, pasando de un 31,2% a un 19,8%.

"Los resultados del año 2021 muestran una baja considerable de las tasas de incumplimiento tributario. Sin embargo, estas cifras deben mirarse con precaución, pues coinciden con la entrega de bonos de ayuda económica y los retiros de las AFP, a propósito de la pandemia de Covid que afectó al mundo en

El promedio de impago en renta empresarial pasa de 51,4% del informe previo a 46,4% en su actualización.

ESTIMACIÓN DE LA BRECHA DE CUMPLIMIENTO EN EL IVA Y EL IMPUESTO A LA RENTA, SEGÚN FORMALIDAD O INFORMALIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES

AÑO	EN MILES DE MILLONES DE \$			EN PORCENTAJE DEL PIB			BRECHA PORCENTUAL
	FORMAL	INFORMAL	TOTAL	FORMAL	INFORMAL	TOTAL	
2018							
IVA	3.218	735	3.952	1,7	0,4	2,1	20,8
Impuesto a la renta	10.337	67	10.404	5,5	0,0	5,5	46,9
Primera Categoría	6.465	1.079	7.544	3,4	0,6	4,0	44,9
Renta personal	3.872	-1.012	2.860	2,0	-0,5	1,5	52,8
Total	13.554	802	14.356	7,2	0,4	7,6	34,9
2019							
IVA	2.973	724	3.697	1,5	0,4	1,9	18,9
Impuesto a la renta	10.396	79	10.474	5,3	0,0	5,4	46,9
Primera Categoría	6.355	1.063	7.418	3,2	0,5	3,8	45,4
Renta personal	4.041	-984	3.057	2,1	-0,5	1,6	50,8
Total	13.369	803	14.172	6,8	0,4	7,2	33,8
2020							
IVA	2.512	738	3.251	1,2	0,4	1,6	17,1
Impuesto a la renta	8.853	68	8.921	4,4	0,0	4,4	44,6
Primera Categoría	6.858	423	7.281	3,4	0,2	3,6	48,9
Renta personal	1.996	-355	1.640	1,0	-0,2	0,8	32,2
Total	11.366	806	12.172	5,6	0,4	6,0	31,2
2021							
IVA	2.080	1.068	3.148	0,9	0,4	1,3	13,0
Impuesto a la renta	6.489	89	6.578	2,7	0,0	2,7	26,4
Primera Categoría	4.966	601	5.568	2,1	0,3	2,3	28,7
Renta personal	1.523	-513	1.010	0,6	-0,2	0,4	18,3
Total	8.569	1.156	9.726	3,6	0,5	4,1	19,8

FUENTE: "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MAPAS DE BRECHAS TRIBUTARIAS", SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII).

Tasa de incumplimiento COMO % DE LA RECAUDACIÓN TEÓRICA



FUENTE: "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MAPAS DE BRECHAS TRIBUTARIAS", SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (SII).

2020 y 2021, lo que se reflejó en un gran incremento del consumo en dicho período. No es claro hasta qué punto las Cuentas Nacionales pudieron medir con precisión todos los efectos de esta excepcional inyección de recursos", explica el documento de Jorratt.

¿Qué explica el no pago del impuesto corporativo?

Al igual que con el IVA, el informe también estimó el nivel de incumplimiento en el pago del impuesto a la renta por sector económico. El cálculo incluye tanto la brecha de Impuesto de Primera Categoría que se produce en la economía formal, como en la informal.

Jorratt dice que hay una parte de la brecha de Impuesto de Primera Categoría, en torno a dos tercios, que tiene un origen común con la brecha de IVA. La subdeclaración de ventas o sobre declaración de compras en

el IVA se traduce en una subdeclaración de ingresos o sobre declaración de gastos en el Impuesto de Primera Categoría.

Otra novedad del informe es que vuelve a actualizarse la serie de evasión de IVA en el país, incorporando el año 2023: 18,2%, versus el 17,8% del 2022.

A partir de un conjunto de estimaciones, se generaron tres mapas de brecha del Impuesto de Primera Categoría.

El primero de ellos muestra la brecha de impuesto de Primera Categoría por tipo de incumplimiento. Si se toma como referencia el año 2018, se observa que un 25,4% de la brecha se origina en la subdeclaración de ventas, gravadas con IVA, al consumidor final; un 11,5% en la subdeclaración de ventas, exentas de IVA, al consumidor final; un 14,4% en facturas falsas; un 14,7% en la imputación de gastos no deducibles y ventas sin factura; un 1,7% en los no declarantes; un 14,3% en inconsistencias entre la contabilidad y los registros administrativos; un 3,6% en otros tipos de incumplimiento del sector formal; y un 14,3% en la economía informal.

El segundo mapa muestra cómo la brecha se distribuye según las actividades econó-

micas de los contribuyentes. En la economía formal, se concentra en los auxiliares financieros, la construcción, las actividades profesionales y técnicas, el transporte y las inmobiliarias. A su vez, en la informal, es importante en el comercio, la construcción y el transporte.

Mientras que el tercer mapa se enfoca en la distribución de la brecha por sectores institucionales. En las Cuentas Nacionales se distinguen cuatro: los hogares, el gobierno, las sociedades no financieras y las sociedades financieras.

Para los fines de la estimación de brecha, los hogares se asocian a las empresas individuales; y el Gobierno se omite, pues no está gravado con Primera Categoría.

Las empresas individuales, que en su gran mayoría son de menor tamaño, explican en 2018 el 23,4% de la brecha. La informalidad forma parte de este sector institucional y explica la proporción más alta del incumplimiento, con un 14,3% del total, frente a un 9,1% de las empresas individuales formales.

Por su parte, la brecha de las sociedades no financieras representa el 54,9% del total, mientras que la brecha de las entendidas como financieras el 21,8% del total.

En su conjunto, entre 2018 y 2021 la economía formal explica entre un 74,5% y un 84,2% del incumplimiento en IVA, mientras que en renta oscila entre 94,2% y 85,7%.